MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 429 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y la Empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.**, con domicilio en Presbítero Molas N° 1476, con RUC N° 80056652-1, debidamente representada por el Sr. **BLAS HERMINIO CANO ALMADA.** con C.I. Nº 2.012.604, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato para la Ejecución de servicios de **"REPARACION DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"**, propiedad del CONTRATANTE adjudicado al CONTRATISTA a través de un procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2012, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2232 de fecha 15 de noviembre de 2012, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por Ley Nº 3439/07, decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el decreto Nº 5174/05 que modifica algunos Artículos del decreto Reglamentario precitado.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha realizado el llamado precedentemente referido y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos requeridos conforme se detalla en los Términos de Referencia y en las especificaciones Técnicas, por la suma de Gs.70.200.000 (Guaraníes setenta millones doscientos mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "Precio del Contrato".

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo:

   a) Los Términos de Referencia;
   b) Las especificaciones técnicas;
   c) Anexos 1; 2 y 3;
   d) La oferta del CONTRATISTA y los ajustes de cantidad que tuviere y
   e) La Resolución Ministerial Adjudicación Nº 2232/2012

2. El crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida:

TIPO:	3	PRY:	01	FIN:	27
PRO:	001	OBJ:	240	DPT:	99
SUB:	09	FUE:	10	UNR:	28

   Las erogaciones emergentes de la presente Licitación serán del Presupuesto General de la Nación 2012 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

3. La vigencia del presente Contrato será de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la firma del mismo.

4. El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del precio del Contrato.
   Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.
   El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo por el 100 % (cien por ciento), con una vigencia de ciento veinte (120) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

5. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos inherentes al Contrato dentro de los plazos estipulados, y a subsanar cualquier inconveniente que pueda afectar el normal cumplimiento del Contrato, conforme con los Términos de Referencia, como contraprestación de los pagos que ha de recibir del CONTRATANTE.

6. El CONTRATANTE conviene en pagar al CONTRATISTA, en consideración a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, el Precio del Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disposiciones del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria (cta./cte. o caja de ahorro) que el CONTRATISTA habilite en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y 10.430/07.

7. El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de Seguro o una Garantía Bancaria como Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días más al plazo establecido para la ejecución del Contrato, en la forma y los términos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 2.051/03, modificada por Ley N° 3.439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05; así como las demás pólizas de garantías requeridas en los Términos de Referencia.

8. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos previstos en el presente Contrato en un plazo de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Inicio, que será emitida dentro del plazo de 30 (treinta) días posteriores a la firma del Contrato.

9. La adjudicación del Contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de Contratación Directa, aprobada por Resolución Ministerial N° 2232/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012.

10. El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo de la COMPAÑÍA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2592/05.

En fe lo cual ambas partes suscriben el presente Contrato, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la fecha indicada en el encabezamiento.

BLÁS HERMINIO CAÑO ALMADA
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC

Ítem	Descripción del Bien	Codigos de Catalogo	Unid. de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación y aislación térmica de techo (Cambio total de chapas de fibrocemento por chapa de zinc), con aislación térmica de membranas con foil de aluminio y 3 (tres) extractores eólicos. Superficie aproximada 550m^2.	72101601-001	m2	550	110.000	60.500.000
2	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas (Cambio de cables, llaves de interruptores, equipos de A. A., etc.).	72102201-002	bc	20	55.000	1.100.000
4	Mantenimiento del aparato de radio (transmisor-receptor). Revisión e instalación correcta de la antena en la torre.	72102203-004	Gl.	1	1.000.000	1.000.000
5	Pintura de interiores al latex.	72102402-001	m2	120	10.000	1.200.000
6	Pintura de cielorraso al barniz.	72102402-002	m2	550	10.000	5.500.000
7	Mantenimiento, ajuste, lustrado y reparación de muebles.	72102602-002	Un.	6	150.000	900.000
TOTAL						70.200.000

BLAS HERMINIO CANO ALMADA
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE